

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén, ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de correos la notificación efectuada de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Rafael López Uceda.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 680199.

Interesada: Paloma María Sánchez Vizcaino.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 680367.

Interesado: José Cortés Serra.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 680490.

Interesado: Manuel Garrido Miranda.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 680597.

Sevilla, 21 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.